

MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 226

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

CVE-2018-10134 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018, bases de ejecución y plantilla de personal.*

La Junta de la Entidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón para el ejercicio 2018, cuyo estado de gastos e ingresos asciende a la cantidad de 534.000,00 euros junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Ramales de la Victoria, 30 de octubre de 2018.

El presidente,
César García García.

2018/10134

CVE-2018-10134